



ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 25/2025

CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 805889-0**, domiciliada Km 9 Acaray, Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Gustavo Ramón Mora Fariña, con Cédula de Identidad N° 805.889, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las partes acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 25/2025 para corrección de la Cláusula "Plazo, lugar y condición de a obra"; en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía N° 18/2025 "**CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**" ID N° 470.634. Quedando redactada de la siguiente manera.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN DISTINTAS ZONAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.	<ul style="list-style-type: none">- Km 5 ½ Monday.- Km 4 Monday.- Km 3 Monday.- Km 6 Monday.- Km 9 Monday.- Barrio Santo Tomás.- Km 5 Monday Bello Amanecer.	60 días contados a partir de la firma del contrato.

3. Las demás clausulas y condiciones del contrato quedan inalterables. -----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 08 días del mes de julio del año 2025.-



ABG. RAMON VIVROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MORA CONSTRUCCIONES